



**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 4822 de 01/10/2012 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Escuela Bombero Encalada" ID 2767-38-LP12.
2. La carta de solicitud de aumento de plazo presentada por la Empresa CEIBA Ltda de fecha 28 de Octubre 2013
3. El Respectivo Informe de Solicitud de Ampliación de plazos.
4. Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el aumento de plazo de 94 días corridos, a contar del 06.11.2013, para la ejecución del contrato denominado "Construcción Salas Cuna y Jardín Infantil Escuela Bombero Oscar Encalada", ID 2767-38-LP12 ejecutado por la Empresa Ingeniería y Construcción Ceiba LTDA., considerando que la solicitud de aumento de plazo fue presentada por la empresa el día 28 de Octubre de 2013 y aprobado por el Organismo Técnico Municipal.

2.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHIVASE
FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

POF / RFR

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Secretaria Municipal | 7. c.c. Dirección de Obras |
| 2. c.c. Dirección Adm. y Finanzas | 8. c.c. Archivo |
| 3. c.c. Dirección de Control | |
| 4. c.c. Secplac (2) | |
| 5. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica | |
| 6. c.c. Interesado | |